



MUNICIPALIDAD DE PÉREZ ZELEDÓN

SESIÓN ORDINARIA 302-2016

ACTA N° 302

Celebrada por el Concejo Municipal de Pérez Zeledón, en el Complejo Cultural, Distrito San Isidro, el día dieciséis de febrero de dos mil dieciséis, comprobado el quórum se inicia la sesión municipal al ser las dieciocho horas con once minutos.

MIEMBROS PRESENTES:

PRESIDENTE: David Araya Amador.

VICEPRESIDENTE: -----.

REGIDORES PROPIETARIOS: Geinier Alvarado Guzmán, Kemly Jiménez Tabash, Lenin Navarro Gamboa, Roy Mora Araya, Wilberth Ureña Bonilla, Fernando Umaña Salas.

REGIDORES SUPLENTE: Juan Durán Cubillo (Propiedad), José Noé Calvo Calvo, Adis Elena Solís Solís, Gilberto Monge Ortiz, Freddy Barrantes Mora, Jenny Leiva Fernández, Felipe Mora Molina (Propiedad), Juan Rafael Herrera Díaz.

SÍNDICOS PROPIETARIOS: Enrique Brenes Navarro, Néstor Quirós Godínez, Marcelino Salas Jiménez, Diego Salazar Miranda, Milton Badilla Fallas, Reney Durán Gamboa.

SÍNDICOS SUPLENTE: Dineth Villalobos Araya (Propiedad), Carmen Jiménez Molina, Virginia Varela Castro, Yamileth Mata Montero.

ALCALDE MUNICIPAL: -----.

SECRETARIA MUNICIPAL: Karen Arias Hidalgo.

ENCARGADO DE SONIDO: Byron Quesada Jiménez.

INTERPRETE DE LESCO: Heilyn Quesada Sequeira.



MIEMBROS AUSENTES:

REGIDORES PROPIETARIOS: Cira Obando Granados, Manuel Alfaro Jara.

REGIDORES SUPLENTE: Virginia Camacho Torres.

SÍNDICOS PROPIETARIOS: Luis Ángel Salazar Vargas, Eduardo Sánchez Jiménez, Rafael Ángel Valverde Quirós, Ferdinando Segura Mata, Rafael Zúñiga Arias.

SÍNDICOS SUPLENTE: Marlen Castillo Garro, Margarita Solís Rodríguez, Johanna Granados Brenes, Floribeth Mora Vargas, Eduviges Gamboa Elizondo, Ivannia Navarro Elizondo.

ORDEN DEL DÍA

- I. Entonación de las letras del Himno del Cantón.
- II. Nombramiento de miembros de Juntas de Educación y Administrativas.
- III. Juramentación de miembros de Juntas de Educación y Administrativas.
- IV. Aprobación de acta 301-16.
- V. Informe de la Alcaldía Municipal.
- VI. Mociones.
- VII. Dictámenes de Comisión.
- VIII. Correspondencia.

ARTÍCULO I. Entonación de las letras del Himno del Cantón.

Se entonan las letras del Himno al Cantón.

ARTÍCULO II. Nombramiento de miembros de Juntas de Educación y Administrativas.

1. Nómina para nombramiento de los miembros de la Junta Educación Escuela de San Juan Norte de Rivas Pérez Zeledón. (vence el 26 de febrero)



1		
2		
3		
4		
5		
6		
7		
8	2.	Nómina para nombramiento de los miembros de la Junta de Educación
9		Escuela El Hoyon Pérez Zeledón.
10		
11		
12		
13		
14		
15		
16		
17		
18		El regidor David Araya Amador, Presidente Municipal, somete a votación la
19		aprobación de las nóminas para el nombramiento de las Juntas de Educación.
20		
21		ACUERDO 01: Aprobar las nóminas presentadas para el nombramiento de las
22		Juntas de Educación, se avalan mediante acuerdo aprobado con nueve votos.-----
23		
24		De forma posterior, el señor Presidente Municipal, presenta moción de orden a fin
25		de someter a votación en firme las nóminas presentadas para nombramiento de
26		las Juntas de Educación, se avalan mediante acuerdo definitivamente aprobado
27		con nueve votos. ACUERDO FIRME.
28		
29		ARTÍCULO III. Juramentación miembros de Juntas de Educación y Administrativas.
30		



1 No se presentan miembros de las Juntas de Educación y Administrativas.

2

3 **ARTÍCULO IV.** Aprobación del acta 301-16

4

5 Se inhibe el regidor David Araya Amador ya que no estuvo presente en la sesión
6 municipal, en su lugar asume el regidor Gilberto Monge Ortiz.

7

8 Se inhibe el regidor Wilberth Ureña Bonilla, debido a que no estuvo presente en la
9 sesión, queda un quorum de siete regidores. La señora Kemly Jiménez Tabash,
10 asume la Presidencia ya que le correspondió presidir dicha sesión municipal.

11

12 **ACUERDO 02:** La señora Kemly Jiménez Tabash, Presidenta Municipal en
13 ejercicio, somete a votación de los señores Concejales el contenido del acta
14 ordinaria 301-16, la cual se aprueba con cinco votos, se consignan los votos
15 negativos de los regidores Kemly Jiménez Tabash y Gilberto Monge Ortiz.-----

16

17 **ARTÍCULO V.** Informe de la Alcaldía Municipal

18

19 No se hace presente la señora Vera Violeta Corrales Blanco, Alcaldesa Municipal.

20

21 **ARTÍCULO IV. Mociones.**

22

23 1. "MOCIÓN CON DISPENSA DE TRAMITE DE COMISIÓN, PRESENTADA
24 POR EL REGIDOR DAVID ARAYA AMADOR, CONSIDERANDO QUE:

25

26 1. Desde el año 2011 este Concejo Municipal ha estado realizando las
27 gestiones para que se dé la creación del distrito San Antonio de Pérez
28 Zeledón.

29 2. El acuerdo más reciente se tomó el día 07 de octubre del año 2014, sesión
30 Ordinaria 231-14, artículo 8, inciso 2.



Dentro de los considerandos se consignó que existe la voluntad manifiesta de las organizaciones comunales de los poblados que desean unirse para la conformación del mencionado distrito, mismas que actualmente pertenecen a los siguientes distritos:

- Distrito de Pejibaye: en las cuales se destacan las siguientes: Santa Lucía, San Gabriel, Santa Cecilia, San Antonio Abajo, San Antonio, Corralillo, China Kichá, Montezuma.
- Distrito Platanares: Lourdes y San Carlos.

En esa oportunidad se acordó:

1. “Este Concejo Municipal acuerda avalar la creación del distrito San Antonio de Pérez Zeledón con la delimitación territorial presentada a la Comisión Nacional de División Territorial Administrativa.
2. Comunicar este acuerdo al Despacho de la señora Viceministra, Ministerio de Gobernación y Policía, Sra. Carmen Marta Muñoz Quesada, Viceministra del Ministerio de Gobernación y Policía.
3. El acuerdo tomado en sesión Ordinaria 231-14, artículo 8, inciso 2, se comunicó a la señora Carmen Marta Muñoz Quesada, Viceministra, Ministerio de Gobernación y Policía, el día 08 de octubre del año 2014, por medio del documento TRA-853-14-SSC.

Mociono para que este Concejo tome el siguiente acuerdo:

Este Concejo Municipal acuerda:

ACUERDO 03: Comunicar a la señora Carmen Marta Muñoz Quesada, Viceministra de Gobernación y Policía, que se encuentra pendiente la creación del



1 distrito San Antonio de Pérez Zeledón. Dicha gestión cuenta con la firma,
2 solamente se encuentra pendiente la publicación en el Diario Oficial la Gaceta. Se
3 agradece a la señora Viceministra realizar las gestiones correspondientes para
4 que se dé la creación del Distrito San Antonio.

5

6 Se solicita acuerdo en firme”

7

8 El regidor David Araya Amador, Presidente Municipal, somete a votación la
9 dispensa de trámite de comisión, de la moción presentada por su persona.

10

11 Aprobar la dispensa de trámite de comisión de la moción presentada por el
12 regidor David Araya Amador, se aprueba con nueve votos.-----

13

14 Seguidamente el señor Presidente Municipal, somete a votación el contenido de
15 la moción presentada por su persona.

16

17 SE ACUERDA: Aprobar el contenido de la moción presentada por el regidor David
18 Araya Amador, se aprueba con nueve votos.

19

20 De forma posterior el señor Presidente Municipal presenta moción de orden a fin
21 de someter a votación, el contenido de la moción en firme.

22

23 SE ACUERDA: Aprobar la moción presentada por el regidor David Araya Amador,
24 se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos.

25 **ACUERDO FIRME.**

26

27 2. “MOCIÓN CON DISPENSA DE TRAMITE DE COMISIÓN, PRESENTADA
28 POR EL REGIDOR DAVID ARAYA AMADOR, CONSIDERANDO QUE:

29 El Concejo Municipal en sesión Extraordinaria 126-16, celebrada el 22 de enero
30 de 2016, artículo 2, inciso 9, conoció documento suscrito por el Pbro. Luis Ángel



1 Picado Méndez, Cura Párroco San Isidro Labrador, quien solicita la declaración
2 de asueto para el día Lunes 16 de mayo del 2016, con ocasión de nuestras fiestas
3 cívico patronales en honor a San Isidro Labrador. Esto por cuanto el 15 propio día
4 del Patrono cae domingo y es de sumo interés poder contar con un fin de semana
5 más extenso para así poder lograr la integración de muchas comunidades del
6 cantón.

7

8 Mociono para que este Concejo tome el siguiente acuerdo:

9

10 **ACUERDO 04:** Este Concejo Municipal acuerda:

11

12 1. Aprobar la solicitud del Pbro. Luis Ángel Picado Méndez, Cura Párroco de la
13 Parroquia de San Isidro Labrador.

14

15 2. Solicitar al Ministerio de Gobernación y Policía, otorgar el día 16 de mayo del
16 2016 de asueto a todos los funcionarios públicos del Cantón de Pérez
17 Zeledón, esto por celebrarse las fiestas cívico-patronales.

18

19 Se solicita acuerdo en firme"

20

21 El regidor David Araya Amador, Presidente Municipal, somete a votación la
22 dispensa de trámite de comisión, de la moción presentada por su persona.

23

24 Aprobar la dispensa de trámite de comisión de la moción presentada por el
25 regidor David Araya Amador, se aprueba con ocho votos, se consigna el voto
26 negativo de la regidora Kemly Jiménez Tabash.-----

27

28 Seguidamente el señor Presidente Municipal, somete a votación el contenido de
29 la moción presentada por su persona.

30



1 SE ACUERDA: Aprobar el contenido de la moción presentada por el regidor David
2 Araya Amador, se aprueba con siete votos, se consignan los votos negativos de
3 los regidores Kemly Jiménez Tabash y Wilberth Ureña Bonilla.

4

5 De forma posterior el señor Presidente Municipal presenta moción de orden a fin
6 de someter a votación, el contenido de la moción en firme.

7

8 SE ACUERDA: Aprobar la moción presentada por el regidor David Araya Amador,
9 se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con siete votos, se
10 consignan los votos negativos de los regidores Kemly Jiménez Tabash y Wilberth
11 Ureña Bonilla. **ACUERDO FIRME.**

12

13 3. "MOCIÓN CON DISPENSA DE TRAMITE DE COMISIÓN, PRESENTADA
14 POR EL REGIDOR DAVID ARAYA AMADOR, CONSIDERANDO QUE:

15

16 Se cuenta con dictámenes de comisión pendientes de análisis por parte del
17 Concejo Municipal.

18

19 Mociono para que este Concejo, tome el siguiente acuerdo:

20

21 **ACUERDO 05:** Este Concejo Municipal acuerda realizar sesión extraordinaria el
22 día viernes 19 del presente mes, al ser las 5:00 p.m.

23

24 Asunto a tratar: Dictámenes de Comisión.

25

26 Se solicita acuerdo definitivamente aprobado".

27

28 La regidora Kemly Jiménez Tabash indica que, le preocupa que en la sesión
29 anterior en precidida por su persona, no se presentaron dictámenes de comisión,
30 existiendo muchos por resolver.



1 El regidor Wilberth Ureña Bonilla indica que se debe aprovechar las sesiones
2 municipales para resolver los dictámenes, situación que en la sesión anterior no
3 se cumplió.

4

5 El regidor Juan Rafael Herrera Díaz concuerda con la importancia de aprovechar
6 más el tiempo en las sesiones municipales.

7

8 El regidor David Araya Amador, Presidente Municipal, somete a votación la
9 dispensa de trámite de comisión, de la moción presentada por su persona.

10

11 Aprobar la dispensa de trámite de comisión de la moción presentada por el
12 regidor David Araya Amador, se aprueba con ocho votos, se consigna el voto
13 negativo de la regidora Kemly Jiménez Tabash.-----

14

15 Seguidamente el señor Presidente Municipal, somete a votación el contenido de
16 la moción presentada por su persona.

17

18 SE ACUERDA: Aprobar el contenido de la moción presentada por el regidor David
19 Araya Amador, se aprueba con ocho votos, se consigna el voto negativo de la
20 regidora Kemly Jiménez Tabash.

21

22 De forma posterior el señor Presidente Municipal presenta moción de orden a fin
23 de someter a votación, el contenido de la moción en firme.

24

25 SE ACUERDA: Aprobar la moción presentada por el regidor David Araya Amador,
26 se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con ocho votos, se consigna
27 el voto negativo de la regidora Kemly Jiménez Tabash. **ACUERDO FIRME.**

28

29 Al ser las dieciocho horas con cuarenta y dos minutos, el regidor David Araya
30 Amador, Presidente Municipal, decreta un receso de trece minutos.



1 Al ser las diecisiete horas con diez minutos el señor David Araya Amador,
2 Presidente Municipal, reinicia la sesión municipal.

3

4 **ARTÍCULO VII:** Dictámenes de Comisión.

5

6 1. "INFORME DE LA COMISIÓN DE OBRAS, SOBRE ASUNTO PLANTEADO
7 POR: Carlos Montero Montero.

8

9 **DICTAMEN:**

10 Analizado los documentos presentados el día 19 de diciembre de 2013 y suscrito
11 por el señor Carlos Montero Montero y otros vecinos, cédula número:
12 1-0392-1271, referente a solicitud de aceptación e incorporación de camino como
13 público localizado en la comunidad de El Roble. Camino que inicia en el
14 entronque con el camino C-1-19-008 y finaliza en finca. Esta Comisión de Obras
15 verificó el acta de inspección realizada por el funcionario municipal e inspector de
16 caminos: Martín Fonseca Rodríguez, donde es claro en establecer las
17 determinaciones correspondientes a la vía, por medio de los documentos de
18 inventarios técnicos que se adjuntan al expediente del camino, mismos que
19 contienen las positivas condiciones y características del camino. Asimismo, se
20 presenta croquis de la vía con un área de 1.503 metros cuadrados. Dicho
21 derrotero atraviesa y afecta la propiedad del solicitante. Inmueble con el siguiente
22 número de plano: SJ-0006624-1972.

23

24 Esta Comisión de Obras confirma que el camino es apto y cumple con todos los
25 requerimientos establecidos en los Lineamientos de Caminos, emitidos por el
26 Concejo Municipal. Expediente de camino número: ADM-007-14-BCA.

27

28 Esta comisión recomienda al Concejo Municipal, tomar el siguiente acuerdo:

29 **ACUERDO 06:** Este Concejo Municipal acuerda: Acoger la recomendación
30 técnica e incorporar como Camino no clasificado en uso para vehículos y



1 trasladarlo a la Unidad Técnica de esta Municipalidad, para que sea incorporado
2 al listado de la red vial cantonal, asimismo, el señor Carlos Montero Montero y los
3 demás vecinos interesados, deberán generar plano y escritura del camino a favor
4 de la Municipalidad de Pérez Zeledón. Toda sufragación de gastos por confección
5 de plano, escritura y enajenación corren por cuenta de los vecinos solicitantes.
6 Expediente Número: ADM-007-14-BCA.-----

7

8 Se solicita acuerdo definitivamente aprobado".

9

10 El señor David Araya Amador, Presidente Municipal, somete a votación el
11 dictamen de la Comisión de Obras, el cual se avala mediante acuerdo aprobado
12 con ocho votos, se consigna el voto negativo de la regidora Kemly Jiménez Tabash.

13

14 De forma posterior el señor Presidente Municipal, presenta moción de orden a fin
15 de someter a votación en firme, el dictamen de la Comisión de Obras, se avala
16 mediante acuerdo definitivamente aprobado con siete votos, se consignan los votos
17 negativos de los regidores Kemly Jiménez Tabash y Wilberth Ureña Bonilla.

18 **ACUERDO FIRME.**

19

20 2. "INFORME DE LA COMISIÓN DE OBRAS, SOBRE ASUNTO PLANTEADO
21 POR: Joel Segura Mena.

22

23 DICTAMEN:

24 Analizado el documento presentado el 28 de enero de 2016, con número de
25 ingreso 0063, de la Secretaría del Concejo Municipal y suscrito por el señor Joel
26 Segura Mena, cédula: 1-0395-1036, referente a la solicitud de donación de un
27 lote a favor de la Municipalidad de Pérez Zeledón. Terreno con la siguiente
28 dimensión: área de 1.578 metros cuadrados y que se encuentra situado en la
29 comunidad de Daniel Flores. Además, esta porción de terreno corresponde al
30 10% a donar para área verde o comunal, debido a una lotificación realizada por el



1 peticionante. Asimismo el vecino interesado aporta el certificado número
2 CRT-3033-2015-SPU, concerniente al documento administrativo denominado:
3 Uso del suelo y cuya resolución indica: Uso conforme o permitido.
4 El señor Segura Mena presenta en la documentación suministrada al Concejo
5 Municipal, la finca madre y su respectivo plano catastrado número:
6 SJ-602932- 1999. La Comisión de Obras verificó la documentación aportada por
7 el interesado y se confirma que se revisó el cumplimiento de todos los requisitos
8 para la aceptación de la donación del 10% para área verde, de acuerdo con lo
9 dispuesto en los lineamientos para área verde o comunal de esta Municipalidad.
10
11 **ACUERDO 7:** Este Concejo Municipal acuerda: Aceptar la donación de 10% para
12 área verde o comunal, donación realizada por el señor Joel Segura Mena, cédula
13 número: 1-0395-1036 a favor de la Municipalidad de Pérez Zeledón. Por cuanto
14 se determina que el terreno es apto y reúne los requisitos estipulados en los
15 lineamientos de área verde o comunal. El plano catastrado de la finca madre es el
16 siguiente: SJ-602932-99. Asimismo, el inmueble a donar posee una dimensión de
17 1.578 metros cuadrados. Toda sufragación de gastos por confección de plano,
18 enajenación y escritura, corren por cuenta del vecino solicitante.-----
19
20 Se solicita acuerdo definitivamente aprobado".
21
22 La regidora Kemly Jiménez Tabash, reitera sobre el incumplimiento de un
23 Reglamento para la recepción de caminos y zonas verdes.
24
25 El señor David Araya Amador, Presidente Municipal, somete a votación el
26 dictamen de la Comisión de Obras, el cual se avala mediante acuerdo aprobado
27 con ocho votos, se consigna el voto negativo de la regidora Kemly Jiménez Tabash.
28 De forma posterior el señor Presidente Municipal, presenta moción de orden a fin
29 de someter a votación en firme, el dictamen de la Comisión de Obras, se avala
30 mediante acuerdo definitivamente aprobado con siete votos, se consignan los votos



1 negativos de los regidores Kemly Jiménez Tabash y Wilberth Ureña Bonilla.

2 **ACUERDO FIRME.**

3

4 3. "INFORME DE LA COMISIÓN DE OBRAS SOBRE ASUNTO PLANTEADO
5 POR: Joel Segura Mena.

6

7 **DICTAMEN:**

8

9 Analizado los documentos presentados el día 10 de julio de 2013 y suscrito por el
10 señor Joel Segura Mena, cédula número: 1-0305-1036, referente a solicitud de
11 aceptación e incorporación de camino como público, localizado en la comunidad
12 de Barrio Baidambu, contiguo a la escuela. Camino que inicia en el entronque con
13 el camino C-1-19-1012 y finaliza en finca. Esta Comisión de Obras verificó el acta
14 de inspección realizada por el funcionario municipal e inspector de caminos:
15 Martín Fonseca Rodríguez, donde es claro en establecer las determinaciones
16 correspondientes a la vía, por medio los documentos de inventarios técnicos que
17 se adjuntan al expediente del camino, mismos que contienen las positivas
18 condiciones y características del camino. Asimismo, se presenta croquis de la vía
19 con un área de 1.281 metros cuadrados y 100 metros de longitud. Dicho derrotero
20 atraviesa y afecta la propiedad de los solicitantes. Inmueble con el siguiente
21 número de Folio Real:1-566722-000.

22 Esta Comisión de Obras confirma que el camino es apto y cumple con todos los
23 requerimientos establecidos en los Lineamientos de Caminos, emitidos por el
24 Concejo Municipal. Expediente de camino número: ADM-083-13-BCA.

25

26 Esta comisión recomienda al Concejo Municipal, tomar el siguiente acuerdo:

27 **ACUERDO 08:** Este Concejo Municipal acuerda: Acoger la recomendación
28 técnica e incorporar como Camino no clasificado en uso para vehículos y
29 trasladarlo a la Unidad Técnica de esta Municipalidad, para que sea incorporado
30 al listado de la red vial cantonal, asimismo, el señor Joel Segura Mena y demás



vecinos interesados, deberán generar plano y escritura del camino a favor de la
Municipalidad de Pérez Zeledón. Toda sufragación de gastos por confección de
plano, escritura y enajenación corren por cuenta de los vecinos solicitantes.

Expediente Número: ADM-083-13-BCA.-----

Se solicita acuerdo definitivamente aprobado”.

La regidora Kemly Jiménez Tabash, justifica el voto negativo considerando que
algunas lotificaciones se aprueban y otros no, sin criterios técnicos por parte del
Concejo Municipal.

El señor David Araya Amador, Presidente Municipal, somete a votación el
dictamen de la Comisión de Obras, el cual se avala mediante acuerdo aprobado
con ocho votos, se consigna el voto negativo de la regidora Kemly Jiménez Tabash.

De forma posterior el señor Presidente Municipal, presenta moción de orden a fin
de someter a votación en firme, el dictamen de la Comisión de Obras, se avala
mediante acuerdo definitivamente aprobado con siete votos, se consignan los votos
negativos de los regidores Kemly Jiménez Tabash y Wilberth Ureña Bonilla.

ACUERDO FIRME.

4. “INFORME DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS SOBRE ASUNTO
PLANTEADO POR: Omer Fonseca Zúñiga.

ASUNTO: Donación de lote al M.E.P.

Resultando

1. Que el señor Omer Fonseca Zúñiga: Director Regional de Educación de
Pérez Zeledón, solicita la donación de un lote a favor del Ministerio de



1 Educación Pública. El lote Municipal se encuentra ubicado en el Barrio Las
2 Américas, contiguo a la Dirección Regional de Educación. Inmueble con el
3 siguiente número de plano: SJ-0430348-97. Petición con fecha del 12 de
4 diciembre de 2015.

5

6 2. Que la Dirección Regional de Educación realiza dicha solicitud con el fin de
7 construir un área verde, siembra de árboles de la región, construcción de
8 muro de contención de las aguas del río y ampliar el parqueo debido a la
9 gran cantidad de usuarios.

10

11 Considerando

12

13 1. Que tomando en cuenta que la presente propiedad municipal solicitada,
14 cada invierno se hace más pequeña, por causa de la erosión de las aguas
15 del río y de las crecientes en la temporada de invierno, se hace necesario y
16 urgente tomar acciones que mitiguen el daño a la propiedad, así como a los
17 vecinos colindantes de la orilla del río.

18

19 2. Que el señor Omer Fonseca, se encuentra iniciando las gestiones para
20 implementar el proyecto de construcción de un muro de contención de aguas
21 del río con dineros provenientes del Ministerio de Educación Pública.
22 Además, están realizando las diligencias requeridas ante el Ministerio de
23 Educación para la construcción de un área verde para los usuarios,
24 estudiantes, padres de familia, maestros, profesores y visitantes.

25

26 3. Que la Dirección Regional de Educación tiene a cargo doscientos setenta
27 (270) centros educativos, con más de tres mil funcionarios y treinta y cuatro
28 mil estudiantes de primaria y secundaria, además de aproximadamente
29 sesenta mil padres de familia.

30



4. Que dicha cantidad de usuarios colapsan la capacidad de accionar en todos los sentidos, debido a que en el edificio de la regional se realizan reuniones, matriculas de educación abierta, capacitaciones, asesoramientos, entre otros.

5. Que el señor Director Regional de Educación, le ha explicado a esta Comisión, que paralelamente a los usuarios ordinarios residentes de Pérez Zeledón, dicha Dirección también ofrece los servicios que antes se realizaban en la Escuela Porfirio Brenes Mesén del MEP, debido a un plan piloto de desconcentración de servicios de recursos humanos promovido por el MEP, por ende le deben brindar gran cantidad de servicios a los funcionarios de la Dirección Regional de Aguirre, Coto Brus y Grande de Térraba, situación que agudiza el problema de espacio, provocando embotellamiento y accidentes en el Barrio las Américas.

Por tanto:

Esta Comisión recomienda al Concejo Municipal, tomar el siguiente acuerdo:

ACUERDO 09: Este Concejo Municipal acuerda: Aprobar la donación del inmueble municipal con el siguiente número de plano: SJ-0430348-97 y perteneciente a la finca madre número: 89796, a favor del Ministerio de Educación Pública. Asimismo, se autoriza a la señora Alcaldesa Municipal: Vera Violeta Corrales Blanco, a realizar los trámites ante la Notaría del Estado y proceder con la firma de la escritura pública e informar que la propiedad no se encuentra afectada a fin público.-----

Se solicita acuerdo definitivamente aprobado”.

La regidora Jiménez Tabash indica que, incialmente la solicitud fue planteada como un parqueo para el Ministerio de Educación y le extraña que ahora el dictamen



1 venga en los términos de una donación, tampoco se indica la extensión del terreno,
2 considera que nunca se le consultó a la Asociación de Desarrollo de esta comunidad
3 su criterio al respecto.

4

5 Por su parte el regidor Wilberth Ureña manifiesta que, con esta donación lo que se
6 está otorgando es un parqueo para los funcionarios y educadores que visitan la
7 Oficina Regional del Ministerio de Educación Pública en Pérez Zeledón.

8

9 El regidor Fernando Umaña opina que la idea con esta donación es que, sirva de
10 parqueo para las personas que visitan la Regional del Ministerio de Educación,
11 además para sembrar árboles y proteger los alrededores del río y las
12 instalaciones de la Regional.

13

14 El regidor Lennin Navarro considera que es una oportunidad para aprovechar el
15 terreno, al cual actualmente no se le está sacando ninguna utilidad. Ahora bien, sí
16 se puede utilizar como parqueo excelente y sí se puede reforestar en buena hora.

17

18 Por su parte el regidor Juan Durán indica que, con esta donación los primeros
19 beneficiados son los usuarios que visitan las instalaciones de la Regional del
20 Ministerio de Educación Pública, adicionalmente si se fortalece la zona verde será
21 de mucho provecho para los vecinos.

22

23 El señor David Araya Amador manifiesta que, dicho terreno está catalogado
24 como zona de alto riesgo, por lo tanto el Ministerio de Educación puede utilizar
25 dicha área como parqueo y el restante puede ser reforestado.

26

27 La regidora Kemly Jiménez Tabash indica que existe un acuerdo por parte de este
28 Concejo Municipal para proteger los márgenes del río desde Morazán hasta más
29 allá del terreno en mención; sin embargo la Administración nunca ejecutó el
30 acuerdo.



1 El señor David Araya Amador, Presidente Municipal, somete a votación el
2 dictamen de la Comisión de Asuntos Jurídicos, el cual se avala mediante acuerdo
3 aprobado con ocho votos, se consigna el voto negativo de la regidora Kemly
4 Jiménez Tabash.

5

6 De forma posterior el señor Presidente Municipal, presenta moción de orden a fin
7 de someter a votación en firme, el dictamen de la Comisión de Asuntos Jurídicos, se
8 avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con siete votos, se consignan los
9 votos negativos de los regidores Kemly Jiménez Tabash y Wilberth Ureña Bonilla.

10 **ACUERDO FIRME.**

11

12 5. "INFORME DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS SOBRE ASUNTO
13 PLANTEADO POR: LA MISMA COMISIÓN."

14

15 DICTAMEN:

16 CONSIDERANDO:

17 1. Que el Concejo Municipal, en sesión extraordinaria 123-15, artículo 1), inciso
18 13), celebrada el día 23 de diciembre de 2015, acordó instruir a la
19 Administración Municipal a que realice una nueva convocatoria para la
20 Asamblea de representantes de organizaciones deportivas y recreativas ante
21 la Junta Directiva del Comité Cantonal de Deportes y Recreación.

22

23 2. Que de igual manera, el Concejo Municipal, en sesión ordinaria 297-16,
24 artículo 6), inciso 2), celebrada el día 12 de enero de 2016, acordó una serie
25 de acciones a realizar por parte de la Administración Municipal referente a
26 convocatoria para la Asamblea de representantes de organizaciones
27 deportivas y recreativas ante la Junta Directiva del Comité Cantonal de
28 Deportes y Recreación.

29 3. Que siendo que los citados acuerdos resultan incompatibles con lo contenido
30 en el Reglamento Autónomo de Organización y Funcionamiento del Comité



1 Cantonal de Deportes y Recreación del cantón de Pérez Zeledón, del
2 Complejo Polideportivo Municipal y de los Comités Comunales de Deportes,
3 se hace necesario rectificar lo concerniente a los mismos y proceder
4 conforme a la norma.

5

6 En razón de los anteriores considerandos, esta Comisión recomienda al Concejo
7 Municipal, tomar el siguiente acuerdo:

8

9 Este Concejo Municipal acuerda:

10

11 **ACUERDO 10:** Dejar sin ningún valor ni efecto legal el acuerdo tomado en sesión
12 extraordinaria 123-15, artículo 1), inciso 13), celebrada el día 23 de diciembre de
13 2015. De igual manera dejar sin ningún valor ni efecto legal el acuerdo tomado en
14 sesión ordinaria 297-16, artículo 6), inciso 2), celebrada el día 12 de enero de
15 2016, en virtud que los mismos se contraponen con lo establecido en el
16 Reglamento que al efecto existe.-----

17

18 Se solicita acuerdo definitivamente aprobado”.

19 El regidor David Araya Amador manifiesta que, el fundamento de este acuerdo
20 obedece a la recomendación por parte de la Asesoría Legal del Concejo.

21

22 El regidor Wilberth Ureña Bonilla consulta, ¿dentro de esos acuerdos que se van
23 a derogar, se eliminan los recursos en contra de las Asambleas que se habían
24 realizado ante este Concejo Municipal?

25

26 El señor David Araya Amador, Presidente Municipal, somete a votación el
27 dictamen de la Comisión de Asuntos Jurídicos, el cual se avala mediante acuerdo
28 aprobado con siete votos, se consignan los votos negativos de los regidores Kemly
29 Jiménez Tabash y Wilberth Ureña Bonilla.

30



1 De forma posterior el señor Presidente Municipal, presenta moción de orden a fin
2 de someter a votación en firme, el dictamen de la Comisión de Asuntos Jurídicos, se
3 avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con siete votos, se consignan los
4 votos negativos de los regidores Kemly Jiménez Tabash y Wilberth Ureña Bonilla.

5 **ACUERDO FIRME.**

6

7 El señor Ureña Bonilla justifica su voto negativo y solicita con carácter de urgencia
8 un pronunciamiento por parte de la Auditoría Interna, con relación al tema de
9 legalidad del Comité Cantonal de Deportes.

10

11 6. "INFORME DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS SOBRE ASUNTO
12 PLANTEADO POR: LA PRESIDENCIA COMITÉ CANTONAL DE
13 DEPORTES Y RECREACIÓN."

14

15 **DICTAMEN**

16 **CONSIDERANDO:**

17 1. Que con fecha 21 de enero de 2016, mediante el OFI-005-16-SSC, el señor
18 Gerardo Vargas Valverde en calidad de Presidente del Comité Cantonal de
19 Deportes y Recreación de Pérez Zeledón procedió a presentar a este órgano
20 colegiado un recurso de revocatoria con apelación en subsidio y nulidad
21 concomitante contra lo resuelto en sesión ordinaria 297-16, artículo 6), inciso
22 2) del día 13 (sic) de enero de 2016.

23

24 2. Que según lo enuncia el Código Municipal en su artículo 156, los recursos
25 de revocatoria y apelación ante el Concejo deberán interponerse, en
26 memorial razonado, dentro del quinto día.

27

28 3. Que según es visible en el documento de marras, es en fecha 21 de enero
29 del 2016, misma fecha que contiene el documento OFI-005-16-SSC, que es
30 recibido el citado oficio en la Secretaría Municipal.



1 4. Que siendo así las cosas lo procedente es declarar INADMISIBLE el
2 Recurso presentado, siendo que conforme la norma el mismo fue
3 presentado de forma extemporánea y se proceda a su archivo.

4

5 En razón de los anteriores considerandos, esta Comisión recomienda al Concejo
6 Municipal, tomar el siguiente acuerdo:

7

8 Este Concejo Municipal acuerda:

9

10 **ACUERDO 11:** 1. Declarar INADMISIBLE el Recurso de Revocatoria presentado
11 por el señor Gerardo Vargas Valverde en su calidad de Presidente del Comité
12 Cantonal de Deportes y Recreación de Pérez Zeledón, contra lo resuelto en
13 sesión ordinaria 297-16, artículo 6), inciso 2) del día 12 de enero de 2016, dado
14 que el mismo fue presentado en forma extemporánea.

15 2. En virtud de la inadmisibilidad presentada no se entra a conocer el fondo del
16 recurso presentado.

17 3. Archivar el citado documento.

18 Se solicita Acuerdo Definitivamente Aprobado”.

19

20 El regidor Lenin Navarro Gamboa se muestra preocupado por el tema legal del
21 Comité Cantonal de Deportes, indica que el cantón podría quedar sin Juegos
22 Nacionales, lo cual cuasaría afectación a nuestros atletas, por lo anterior insta al
23 este Concejo para que tomen una decisión a la mayor brevedad.

24

25 El señor Araya Amador indica que se debe de respetar el principio de legalidad,
26 consulta ¿qué hubiese pasado si este Concejo Municipal no amplía el plazo del
27 Comité Cantonal de Deportes, quien realiza la Asamblea?. Finalmente el señor
28 Araya indica que el plazo máximo para que el Comité solucione este problema
29 será el mes de marzo, de lo contrario se les presentará una querella por
30 incumplimiento de deberes.



1 Seguidamente el señor David Araya Amador, Presidente Municipal, somete a
2 votación el dictamen de la Comisión de Asuntos Jurídicos, el cual se avala
3 mediante acuerdo aprobado con seis votos, se consignan los votos negativos de los
4 regidores Kemly Jiménez Tabash, Wilberth Ureña Bonilla y Roy Mora Araya.

5

6 De forma posterior el señor Presidente Municipal, presenta moción de orden a fin
7 de someter a votación en firme, el dictamen de la Comisión de Asuntos Jurídicos, se
8 avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con seis votos, se consignan los
9 votos negativos de los regidores Kemly Jiménez Tabash, Wilberth Ureña Bonilla y
10 Roy Mora Araya. **ACUERDO FIRME.**

11

12 El regidor Wilberth Ureña justifica su voto negativo considerando que, de acuerdo
13 al Código Municipal, el Comité Cantonal de Deportes es un órgano adscrito del
14 Concejo Municipal, el mismo establece en su reglamento que son nombrados por
15 dos años y vencen el 30 de noviembre, por lo anterior considera un error haber
16 ampliado el plazo, tomando en cuenta que no se sustenta en ningún reglamento.

17 7. “INFORME DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS SOBRE ASUNTO
18 PLANTEADO POR: LA MISMA COMISIÓN.

19

20 DICTAMEN:

21 CONSIDERANDO:

22

23 1. Que el Reglamento Autónomo de Organización y Funcionamiento del Comité
24 Cantonal de Deportes y Recreación del cantón de Pérez Zeledón, del
25 Complejo Polideportivo Municipal y de los Comités Comunales de Deportes,
26 es claro y conteste en establecer el procedimiento a seguir para la elección
27 de los representantes de organizaciones deportivas y recreativas,
28 concretamente, el cual literalmente reza así:

29 “CAPITULO XIV

30 Elección y nombramiento de los miembros del Comité Cantonal de Deportes



1 SECCIÓN I

2 De la elección de los representantes de Organizaciones deportivas y recreativas

3

4 **Artículo 92.-** Definición de Organizaciones Deportivas y Recreativas.-

5 Entiéndase por organizaciones deportivas y recreativas aquellas organizaciones
6 deportivas que se encuentran debidamente inscritas ante el Registro de
7 Asociaciones Deportivas del Instituto Costarricense del Deporte y/o el Registro
8 Público cuya sede y radio de acción sea el cantón de Pérez Zeledón.

9

10 **Artículo 93.-** Del tribunal de elecciones.- Para realizar y fiscalizar el desarrollo de
11 la asamblea de elección de los representantes de las organizaciones deportivas y
12 recreativas se conformará un Tribunal de Elecciones integrado por el Presidente
13 (a) Municipal o a quien éste designe para el acto, quien lo presidirá; el Alcalde
14 Municipal o a quien este designe para el acto y el Presidente del Comité Cantonal
15 de Deportes y Recreación o a quien éste designe.

16 **Artículo 94.-** De la convocatoria y los delegados a la asamblea.- La convocatoria
17 a la Asamblea para elegir los representantes de las organizaciones deportivas y
18 recreativas la formulará el Comité Cantonal de Deportes para la primera quincena
19 del mes de noviembre de cada dos años según vencimiento.

20

21 En esta Asamblea participarán aparte de los miembros que señala el artículo 55
22 de este Reglamento, dos delegados con voto por cada organización deportiva o
23 recreativa que cumpla los requisitos dispuestos en el artículo 102 de este
24 Reglamento, uno de los cuales necesariamente debe ser el presidente de la
25 organización, los cuales deben ser comunicados al Comité Cantonal de Deportes
26 a más tardar al 31 de octubre del año de elección mediante la comunicación
27 oficial de la organización indicando la sesión, fecha y artículo de la designación de
28 sus representantes, asimismo debe adjuntar fotocopia de la cédula jurídica y la
29 personería vigente debidamente autenticada por abogado. Una vez vencido el
30 plazo para recibir los nombres de los delegados para la Asamblea se levantará el



1 padrón respectivo por parte del Comité Cantonal de Deportes y se tendrá visible
2 en las oficinas del Comité Cantonal y la Municipalidad de Pérez Zeledón con no
3 menos de ocho días de antelación a la celebración del evento.

4
5 **Artículo 95.-** De los postulantes para ser miembros del comité cantonal en
6 representación de la organizaciones deportivas y recreativas.- Cada organización
7 deportiva y recreativa podrá postular tantos candidatos como lo tengan a bien, los
8 cuales deberán estar registrados antes las oficinas del Comité Cantonal de
9 Deportes a más tardar el 31 de octubre del año de elección, quien no cumpla con
10 tal disposición no podrá participar como candidato ante el Comité Cantonal de
11 Deportes.

12
13 Para ser postulantes a formar parte del Comité Cantonal de Deportes debe
14 poseer los requisitos establecidos en el artículo 13 de este Reglamento.

15 Una vez finalizado el período concedido para recibir postulaciones se levantará
16 una lista que se hará visible en las oficinas del Comité Cantonal y en la
17 Municipalidad de Pérez Zeledón con no menos de ocho días de anticipación a la
18 celebración de la elección.

19
20 **Artículo 96.-** De la Asamblea y sus acuerdos.- El día, hora y sitio para desarrollar
21 la Asamblea, donde se realizará la elección de los representantes de las
22 organizaciones deportivas y recreativas, lo fija el Comité Cantonal de Deportes,
23 por acuerdo, conforme a lo señalado en el artículo 92 de este Reglamento, lo
24 cual debe comunicarse en un medio de circulación nacional o local con no menos
25 de ocho días de anticipación. En ese acto los delegados de las diferentes
26 organizaciones acreditados ante el Comité Cantonal de Deportes deben
27 presentarse con su respectiva cédula de identidad y ante quien designe el Comité
28 en ese sitio para verificación del derecho a participar el día del evento.

29 El quórum para desarrollar el acto será con el número de delegados presentes a
30 la hora fijada para la Asamblea en Primera Convocatoria.



1 El Presidente del Tribunal presentará la nómina de postulantes y acto seguido
2 ordenará la realización de la votación con los delegados presentes, la cual será
3 secreta. Cada delegado podrá votar por dos candidatos de su predilección de la
4 nómina existente, no pudiendo repetir el nombre de un candidato. Resultarán
5 electos los dos candidatos que obtengan la mayoría de votos. En caso de empate
6 tres o más postulados se realizará una segunda votación únicamente con los que
7 resultaron empatados, de mantenerse el empate se resolverá por la suerte.

8

9 De la Asamblea se levantará un acta que debe ser comunicada al Concejo
10 Municipal dentro de los tres días hábiles siguientes a la elección, firmada
11 debidamente por todos los miembros del Tribunal presentes.”

12

13 Que paralelamente a lo indicado en el considerando anterior, se hace necesario
14 dar cumplimiento a lo que también, certeramente, indica el supra citado
15 Reglamento que en lo que interesa dice así:

16

17 “CAPITULO III

18 De la Junta Directiva

19

20 **Artículo 12.-** De la Junta Directiva.-.....

21 **Artículo 13.-** Integración de la Junta Directiva.- La Junta Directiva del Comité
22 Cantonal, estará integrada por cinco miembros escogidos de la siguiente forma:
23 dos miembros de nombramiento del Concejo, dos miembros nombrados por
24 recomendación de una terna por parte de las organizaciones deportivas y
25 recreativas del cantón y un miembro nombrado por recomendación de una terna
26 por parte de las organizaciones comunales restantes.... (El subrayado no
27 pertenece al original).**Artículo 14.-** Requisitos para los miembros de la Junta
28 Directiva.- Las personas elegidas para que integren la Junta Directiva del Comité
29 Cantonal de Deportes y Recreación deberán cumplir los siguientes requisitos:
30 a) Residir permanentemente en el cantón.



- 1 b) Ser de Reconocida probidad moral.
- 2 c) Ser costarricense por nacimiento o naturalizado.
- 3 d) Ser propuesto por una organización municipal, deportiva o comunal, según
- 4 corresponda, legalmente constituida e inscrita, con personería jurídica
- 5 vigente.
- 6 e) No estar comprendido en los presupuestos del artículo 9° de este
- 7 Reglamento.
- 8 f) Presentar el correspondiente currículum vitae.
- 9 g) Conocer integralmente este reglamento. "

10

- 11 3. Que siendo que en los articulados anteriormente mencionados se citan una
- 12 serie de fechas o plazos como parte del procedimiento pertinente, mas sin
- 13 embargo en lo que al presente interesa, no pueden tomarse como referencia
- 14 pues éstas son para uso en una elección normal en el tiempo y siendo que
- 15 se hace necesario que se realice una nueva convocatoria para la elección de
- 16 los representantes de organizaciones deportivas y recreativas conforme lo
- 17 indica la normativa; también es menester ajustar las fechas, respetando los
- 18 plazos que se requieren para el cumplimiento del procedimiento
- 19 correspondiente, todo conforme la normativa existente para tal efecto.

20

21 En razón de los anteriores considerandos, esta Comisión recomienda al Concejo
22 Municipal, tomar el siguiente acuerdo:

23 Este Concejo Municipal acuerda:

24

25 **ACUERDO 12:** Se proceda a girar la instrucción a los miembros de la Junta
26 Directiva del Comité para que procedan a dar cumplimiento de todo lo estipulado
27 en el presente dictamen de comisión. Asimismo, se actúe y se ejecuten todas las
28 acciones y requerimientos conforme lo indicado en la reglamentación existente al
29 respecto. Además, realicen una nueva convocatoria para la elección de los
30 representantes de organizaciones deportivas y recreativas. Para tal efecto se



1 acuerda que en el plazo máximo de 10 días hábiles, a partir de la declaratoria en
2 firme del presente acuerdo, ejecuten la convocatoria respectiva a las
3 organizaciones deportivas y recreativas existentes en el cantón de Pérez Zeledón,
4 conforme lo indica el artículo 92 del Reglamento, convocatoria que deberá ser
5 dada a conocer a los integrantes del Tribunal de Elecciones, conforme lo cita el
6 artículo 93 y puedan estos tener tiempo suficiente para disponer en su agenda
7 dicha convocatoria.

8
9 Paralelamente se acuerda instruir a los miembros de la Junta Directiva del Comité
10 Cantonal de Deportes y Recreación de Pérez Zeledón para que una vez vencido
11 el plazo indicado en la convocatoria de elección para recibir los nombres de los
12 delegados para la Asamblea, conforme lo indicado en el artículo 94 del
13 Reglamento de marras, se levante el padrón respectivo por parte del Comité
14 Cantonal de Deportes y se tenga visible en las oficinas de dicho comité y también
15 en la Municipalidad de Pérez Zeledón, con no menos de ocho días de antelación
16 a la celebración del evento.

17
18 Se acuerda hacer la instrucción general a los miembros de la Junta Directiva del
19 Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Pérez Zeledón que deberán de
20 ejecutar todas y cada una de las acciones contenidas en el Reglamento supra
21 citado, llámese: comunicación en un medio de circulación nacional o local con no
22 menos de ocho días de anticipación a la celebración de la Asamblea, indicando el
23 día, hora y sitio para desarrollar la Asamblea; levantamiento del acta de la
24 Asamblea, que debe ser comunicada al Concejo Municipal dentro de los tres días
25 hábiles siguientes a la elección, firmada debidamente por todos los miembros del
26 Tribunal presentes; verificación del cumplimiento de los requisitos contenidos en
27 el artículo 14 del Reglamento para los postulantes ante la Asamblea, así como el
28 cumplimiento de cualquier otro requisito que se encuentre contenido en la norma
29 existente para tal efecto y que ya ha sido suficientemente enunciado.



- 1 Finalmente se acuerda, solicitar a la Junta Directiva del Comité Cantonal de
2 Deportes y Recreación de Pérez Zeledón, que se sirva enviar copia a este
3 Concejo Municipal de todas las comunicaciones que realice para el cumplimiento
4 del presente acuerdo, lo anterior con el fin de que este órgano colegiado posea la
5 información concernida.
- 6 Procédase a hacer la comunicación inmediata, a partir de la firmeza del presente
7 acuerdo, a la Junta Directiva del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de
8 Pérez Zeledón, para su fiel cumplimiento.-----
9 Se solicita Acuerdo Definitivamente Aprobado”.
- 10
- 11 El regidor Felipe Mora Molina indica que, está claro el dictamen, de igual forma
12 manifiesta que muchas disciplinas deportivas no han sido tomadas en cuenta por
13 parte del Comité Cantonal de Deportes.
- 14
- 15 El regidor Geinier Alvarado Guzmán desea conocer si todo el proceso de
16 convocatoria debe de realizarse de nuevo.
- 17
- 18 El señor David Araya Amador, Presidente Municipal, indica que efectivamente
19 todo el proceso debe realizarse nuevamente.
- 20
- 21 El regidor Roy Mora Araya cuestiona con que parámetros se va a realizar ésta
22 nueva asamblea, quien asegura que no se va a realizar de la misma forma y
23 volver a caer en los mismos vicios de nulidad.
- 24
- 25 Por su parte el regidor David Araya aclara que, simplemente se deben apegar a lo
26 establecido en el Reglamento para nombramiento al Comité Cantonal de
27 Deportes y Recreación. Recuerda que el único error en el proceso anterior fue el
28 hecho de no haber tomado en cuenta a las sociedades anónimas deportivas.
- 29 El regidor Wilberth Ureña indica que hay un artículo en el reglamento del Comité
30 Cantonal de Deportes sobre el nombramiento, el cual establece; dos miembros



1 serán nombrados por el Concejo Municipal, otros dos miembros serán
2 recomendados por las Asociaciones Deportivas y el quinto miembro será
3 nombrado de una terna recomendada de las Asociaciones de Desarrollo.
4 Consulta ¿Que se interpreta de todo esto, quien nombra finalmente estos
5 miembros?, al respecto señala que corresponde al Concejo Municipal, es decir las
6 ternas se deben presentar ante el Concejo, para que sea dicho Órgano Colegiado
7 quienes aprueben la conformación de los miembros para formar parte del Comité
8 Cantonal de Deportes, en resumen evidentemente el proceso se ha venido
9 realizando mal.

10

11 El regidor Fernando Umaña Salas considera que, pareciera que el proceso de
12 nombramientos de miembros al Comité Cantonal de Deportes, no se realizó
13 correctamente por parte de éste Concejo Municipal, por ello recomienda que sea
14 la Auditoría Interna quien emita un criterio al respecto.

15

16 Al respecto el señor Presidente Municipal, David Araya Amador, indica que se
17 está interpretando mal la función del Auditor Interno, ya que éste no es un Asesor
18 Legal, por el contrario el mismo debe ser un garante del buen uso de los recursos
19 públicos.

20

21 Seguidamente el señor David Araya Amador, Presidente Municipal, somete a
22 votación el dictamen de la Comisión de Asuntos Jurídicos, el cual se avala
23 mediante acuerdo aprobado con siete votos, se consignan los votos negativos de los
24 regidores Kemly Jiménez Tabash y Wilberth Ureña Bonilla.

25

26 De forma posterior el señor Presidente Municipal, presenta moción de orden a fin
27 de someter a votación en firme, el dictamen de la Comisión de Asuntos Jurídicos, se
28 avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con siete votos, se consignan los
29 votos negativos de los regidores Kemly Jiménez Tabash y Wilberth Ureña Bonilla.

30 **ACUERDO FIRME.**



ARTÍCULO VIII: Correspondencia.

ACUERDO 13: Copia de documento RVLA/SGDEA/DEA, dirigido a la señora Vera Violeta Corrales Blanco, Alcaldesa Municipal, suscrito por el señor Eduardo Murillo Marchena, Jefe Depto. Evaluación Ambiental, SETENA, quien brinda un plazo de 30 días hábiles para que se emita criterio técnico sobre acuerdo tomado por el Concejo Municipal, sobre el no otorgamiento de permisos, autorizaciones municipales y certificados de uso para represas hidroeléctricas en el Distrito de San Pedro.-----

El señor David Araya Amador, Presidente Municipal, solicita a la señora Alcaldesa velar por el cumplimiento de la disposición emanada por SETENA.

ACUERDO 14: Cédula de notificación, expediente 15-018613-0007-CO, emitida por la Sala Constitucional, quien comunica la resolución al Recurso de Amparo interpuesto por la señora María Hortensia Madriz Elizondo, contra la Municipalidad de Pérez Zeledón, en donde se declara con lugar el recurso y se ordena a David Araya Amador, en su condición Presidente del Concejo y a Vera Violeta Corrales Blanco, en su condición de Alcaldesa ambos de la Municipalidad de Pérez Zeledón, que en el plazo no mayor de seis meses contados a partir de la notificación de esta sentencia, adopten las medidas que sean necesarias dentro del ejercicio de sus competencias para resolver de manera definitiva el problema denunciado por la recurrente.-----

El señor David Araya Amador, Presidente Municipal, solicita a la señora Alcaldesa que vele por el cumplimiento de la disposición emanada por la Sala Constitucional.

ACUERDO 15: OFI-0242-16-DAM suscrito por la señora Vera Violeta Corrales Blanco, Alcaldesa Municipal, quien remite documento número



- 1 OFI-162-15-FLV, suscrito por la Comisión Organizadora del Festival Luces del
2 Valle 2015, quienes remiten el informe de gestión.-----
3
- 4 El señor David Araya Amador, Presidente Municipal, traslada el documento a la
5 Comisión de Gobierno y Administración.
6
- 7 **ACUERDO 16:** Documento CCT-006-2016 suscrito por el señor Norberto Solís
8 Fallas, Presidente de la Cámara de Comercio, Turismo, Industria y Agricultura de
9 la Región Brunca, quien solicita se les informe cuales son los alcances con
10 respecto a la decisión del Concejo en cuanto a la aprobación del Plan Regulador.
11 Además que se indique si el Plan en mención será aplicado tal como lo diseñó la
12 empresa PRODUS. De lo contrario a partir de qué fecha se podrá hacer cambios
13 o modificaciones a algunos temas controversiales que presenta dicho Plan.-----
14 El señor David Araya Amador, Presidente Municipal, traslada el documento a la
15 Comisión de Obras.
16
- 17 **ACUERDO 17:** OFI-0204-16-DAM suscrito por la señora Vera Violeta Corrales
18 Blanco, Alcaldesa Municipal, quien traslada el OFI-0052-16-SCT, suscrito por el
19 señor Ronny Rojas Fallas, Director de la Unidad Técnica, referente a nota
20 presentada por el señor Carlos Gutiérrez Rojas, referente al problema de polvo en
21 barrio Morazán.-----
22
- 23 El señor David Araya Amador, Presidente Municipal, solicita trasladar copia del
24 documento OFI-0052-16-SCT, al señor Gutiérrez Rojas.
25
- 26 **ACUERDO 18:** OFI-0221-16-DAM suscrito por la señora Vera Violeta Corrales
27 Blanco, Alcaldesa Municipal, quien traslada el OFI-057-16-SCT suscrito por el
28 señor Ronny Rojas Fallas, director de la Unidad Técnica, referente a
29 reconocimiento de camino público presentado por la señora María Eugenia
30 Picado Valverde, en barrio Núñez de San Isidro.-----



1 El señor David Araya Amador, Presidente Municipal, traslada el documento a la
2 Administración Municipal.

3
4 **ACUERDO 19:** Copia de documento, dirigido a la señora Vera Violeta Corrales
5 Blanco, Alcaldesa Municipal, suscrito por el señor Byron Quesada Jiménez, quien
6 informa que durante el primer semestre del presente año, se encontrará cursando
7 el nivel de Licenciatura en Ingeniería de Sistemas Informáticos en la Universidad
8 Nacional, sede Regional Brunca, dicha carrera agendó cursos los días, lunes,
9 miércoles, jueves y viernes, todos en un horario de 5:00 pm - 9:00 pm, lo cual le
10 dificulta la asistencia a las sesiones municipales los días viernes. Razón por la
11 cual ofrece disculpas; sin embargo se encuentra en total disposición de realizar
12 dicha tarea los días martes (sesiones ordinarias).-----

13 El señor David Araya Amador, Presidente Municipal, agradece al señor Quesada
14 Jiménez por su colaboración e indica que para las sesiones extraordinarias de los
15 viernes se gestionará con otra persona que colabore con dicha labor.

16

17 **ACUERDO 20:** OFI-0253-16-DAM, suscrito por la señora Vera Violeta Corrales
18 Blanco, Alcaldesa Municipal, quien remite copia del documento número OFI-156-
19 16-SPM, suscrito por el Proveedor Municipal, Rafael Navarro Mora, en donde
20 hace referencia al informe de compras correspondiente al mes de enero.-----

21

22 El señor David Araya Amador, Presidente Municipal, indica que el documento
23 queda a disposición de los interesados en la Secretaría Municipal.

24

25 **ACUERDO 21:** Documento N° -01-2016-04, suscrito por el señor Mario Quintero
26 Vargas, Presidente Fundación Fuerzas Especiales, quien presenta a dicha
27 fundación, la cual es una ONG reconocida por el Gobierno de Costa Rica y a la
28 vez solicitan con mucho respeto la aprobación para realizar una Feria Artesanal
29 durante los días del 17 al 26 de junio del 2016 en el parque central, además
30 solicitan que en el permiso se les incluya un puesto de dulces, frutas y mangos



- 1 empacados, repostería y helados, además un puesto de juegos de habilidad y
2 destreza permitidos por la ley. Con el fin de comenzar con un proyecto de mujeres
3 emprendedoras en el área del reciclaje en Pérez Zeledón.-----
- 4 El señor David Araya Amador, Presidente Municipal, indica traslada el documento
5 a la Alcaldía Municipal para que realicen el trámite correspondiente.
- 6 **ACUERDO 22:** Documento OFI-00019-16-SCC suscrito por el señor Gerardo
7 Vargas Valverde, Presidente del Comité Cantonal de Deportes y Recreación
8 Pérez Zeledón, quien solicita se amplíe la prórroga para el nombramiento de la
9 actual junta directiva del Comité Cantonal, esto con el objetivo de no entorpecer el
10 proceso para la participación de la representación del Cantón en los Juegos
11 Deportivos Nacionales, cuya etapa final se realizará en el mes de julio del
12 presente año.-----
- 13
- 14 El señor David Araya Amador, Presidente Municipal, traslada el documento a la
15 Comisión de Asuntos Jurídicos.
- 16
- 17 **ACUERDO 23:** Documento suscrito por el señor Carlos Montoya Picado, quien
18 indica que a 100 metros al este del edificio de M.I.N.A.E. en Villa Ligia de Pérez
19 Zeledón tenían una laguna de aproximadamente una manzana de tierra y al oeste
20 de la iglesia católica de barrio los Ángeles de Daniel Flores se encontraba otra
21 con la mitad del perímetro de la anterior, indica el señor Montoya que éstas fueron
22 utilizadas para el lucro de personas. Solicita que dicha situación sea prontamente
23 atendida, ya que de lo contrario si debido a los cambios climáticos colapsa el
24 alcantarillado algunas casas pueden ser afectadas.-----
- 25
- 26 El señor David Araya Amador, Presidente Municipal, traslada el documento a la
27 Administración Municipal.
- 28
- 29 **ACUERDO 24:** Documento ARSPZ-ERS-019-2016 dirigido a la señora Vera
30 Violeta Corrales Blanco y David Araya Amador, suscrito por el señor Francisco



1 Camacho Ureña, Técnico Salud, Regulación de la Salud, quien solicita tener
2 elaborado un Plan que contemple la ejecución de las acciones necesarias en la
3 acequia ubicada en el sector de la comunidad de Barrio Villa Ligia, por la
4 propiedad del señor Francisco Mairena Mairena y de los demás vecinos cercanos
5 a él, que permitan prevenir el desbordamiento de las aguas de lluvias, de forma
6 que se evite con ello que las aguas pluviales se desparramen y estanquen en
7 propiedades privadas y originen inundaciones y criaderos de mosquitos y otras
8 plagas transmisoras de enfermedades. Dicho Plan debe contener las acciones a
9 realizar y cronograma de cumplimiento."-----

11 El señor David Araya Amador, Presidente Municipal, solicita a la señora Alcaldesa
12 que vele por el cumplimiento de la orden sanitaria emanada por el Ministerio de
13 Salud.

15 **ACUERDO 25:** Documento suscrito por el señor Rafael Valverde Quirós, quien
16 informa que el Consejo de Distrito tomó el acuerdo de variar el destino de la
17 partida específica asignada a la comunidad de San Juan Norte, denominada
18 "Construcción de la plaza de Deportes de San Juan Norte de Rivas" del año 2013
19 por un monto de \$5.754.133,00.-----

21 El señor David Araya Amador, Presidente Municipal, traslada el documento a la
22 Comisión de Hacienda y Presupuesto.

24 El señor Presidente Municipal, finaliza la sesión municipal al ser las veinte horas
25 con veintisiete minutos.

28 Sr. David Araya Amador
29 Presidente Municipal

Sra. Karen Arias Hidalgo
Secretaria Municipal